



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 11 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-265/2024.-

Resolución N° SO-538/2024.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Helguero Cintia y el Lic. Cesar Vargas, docentes de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura "**Practica de Enfermería Integrada I**" de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en el Área Operativa XI, el Centro de Salud Dr. Juan Taranto entre las calles Pueyrredón y Martin Fierro y en el Hospital San Vicente de Paul ubicados en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, desde el 26 de agosto hasta el 13 de noviembre del corriente año los días lunes, martes y miércoles en el horario de 06:00 a 14:00 hs.

Que, se debe tener por reconocida la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura "**Practica de Enfermería Integrada I**" de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura "**Practica de Enfermería Integrada I**" de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en el Área Operativa XI, el Centro de Salud Dr. Juan Taranto entre las calles Pueyrredón y Martin Fierro y en el Hospital San Vicente de Paul ubicados en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, desde el 26 de agosto hasta el 13 de noviembre del corriente año los días lunes, martes y miércoles en el horario de 06:00 a 14:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Lázaro, Noelia Marilú	41.810.927	22/06/1999
Pérez, Gisela	44.016.962	03/05/2002
Silvestre, Roxana Marisel Del Valle	41.372.027	21/12/1998

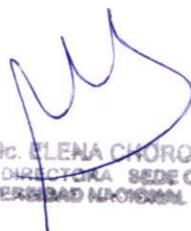
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA